

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7911 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: concurso abreviado 1092/2017, sección C.

NIG: 0801947120178005202.

Fecha del auto de declaración: 25 de enero de 2018.

Clase de concurso: Voluntario ordinario.

Entidad concursada: MORAY FISH INTERNACIONAL, S.A., con A08340267, con domicilio en calle Mercat Central del Peix, 15, 08040 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

PERNA BERTRAN Y ASOCIADOS, S.L.P., quien designa a Xavier Perna Bertránm con DNI 37786028H de profesión Abogado.

Dirección postal: Travesera de Gracia, 18-20, 5.º, 3.ª, Barcelona.

Dirección electrónica: administraciónconcursal@perna-asociados.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la ley concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación: los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Barcelona, 31 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008867-1